



# **Política de la Autoridad de Registro UC3M-ARCOS de pkIRISGrid**

Versión 1.1.0  
Leganés, 2 de Marzo 2009

## Índice de contenido

1	Presentación.....	4
2	Operadores de la RA.....	4
3	Aprobación de solicitudes de certificado.....	4
3.1	Autenticación del solicitante.....	4
3.1.1	Reunión cara a cara.....	5
3.1.1.1	Detalles de la reunión.....	5
3.1.1.2	Documentos Aceptados.....	5
3.1.1.3	Documentación archivada.....	6
3.1.2	Otros métodos.....	6
3.2	Verificación del solicitante.....	6
3.2.1	Descripción del procedimiento para certificado de personas físicas.....	6
3.2.2	Descripción del procedimiento para certificado de servidor.....	6
3.2.3	Documentación archivada.....	7
4	Política de revocaciones.....	7
4.1	Solicitud de revocaciones por iniciativa de la RA.....	7
4.2	Solicitud de revocaciones por iniciativa del usuario del Certificado.....	8
4.3	Solicitud de revocación cuando un usuario abandona la institución.....	8

## Política de la Autoridad de Registro UC3M-ARCOS de pkIRISGrid

Política del Grupo de Arquitectura de Computadores, Comunicaciones y Sistemas (ARCOS) de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) como Autoridad de Registro (RA) de pkIRISGrid.

### Historia

Fecha	Versión	Autor	Comentario
24/11/2008	1.0.0	Borja Bergua Guerra	Redacción inicial.
02/03/2009	1.1.0	Borja Bergua Guerra	Modificado el apartado <a href="#">#3.1.1.2.Documentos Aceptados</a> para incluir el permiso de conducción para ciudadanos españoles.
02/03/2009	1.1.0	Borja Bergua Guerra	Eliminación del apartado <i>3.1.2 Certificado digital</i> junto con <i>3.1.2.1 Detalle de la solicitud</i> , <i>3.1.2.2 Certificados aceptados</i> y <i>3.1.2.3 Documentación</i> . Renumeración del resto.
02/03/2009	1.1.0	Borja Bergua Guerra	Eliminación del apartado <i>3.2.1.1 Verificación en la reunión cara a cara</i> e inclusión de su información en el apartado <a href="#">#3.2.1.Descripción del procedimiento para certificado de personas físicas</a> .
02/03/2009	1.1.0	Borja Bergua Guerra	Eliminación del apartado <i>3.2.1.2 Verificación de una solicitud con certificado digital</i> .

## 1 Presentación

Se presenta en este documento la política de la RA del UC3M-ARCOS.

El grupo ARCOS, situado en Leganés, es un grupo de investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, cuyo objetivo principal es investigar y desarrollar sistemas hardware y software en los campos de los sistemas de tiempo real y empotrados, computación y almacenamiento de altas prestaciones y sistemas fiables y tolerantes a fallos.

En la actualidad trabajan en ARCOS más de 20 investigadores que participan activamente en proyectos de eCiencia haciendo uso de pkIRISGrid, así como investigadores internacionales que nos visitan cada año, procedentes de programas de colaboración internacional con otros centros afines.

La activa participación tanto de los investigadores locales como de los visitantes en la infraestructura de grid hacen necesaria la RA del UC3M-ARCOS, que lleva activa desde 2006.

## 2 Operadores de la RA

Los operadores de la RA de UC3M-ARCOS han de ser personal de ARCOS con contrato estable, con más de dos años de experiencia en ARCOS y con conocimientos medios de informática.

Todos los operadores de la RA de UC3M-ARCOS deben haber sido formados para su labor por personal de pkIRISGrid u otros operadores de la RA de UC3M-ARCOS.

Cuando un operador deja de serlo o abandona ARCOS, los restantes operadores cambian la contraseña de operador.

## 3 Aprobación de solicitudes de certificado

La RA del UC3M-ARCOS aprueba solicitudes de certificado tanto de usuario como de servidor para sus investigadores.

### 3.1 Autenticación del solicitante

El proceso de autenticación del solicitante de certificados será el mismo tanto para solicitudes de

certificado de usuario como de servidor y consistirá en una reunión cara a cara.

### **3.1.1 Reunión cara a cara**

La única forma de autenticación del solicitante de certificado es mediante la **reunión cara a cara**.

Una vez que ha solicitado su certificado desde su navegador y haya sido contactado por un operador de RA, el solicitante se desplazará a la RA del UC3M-ARCOS, presentará un documento de identidad aceptado y comunicará su pin al operador. Éste procederá a generar la documentación descrita más abajo, archivarla y aprobará la solicitud.

Una vez aprobada, el operador de la RA enviará la solicitud a la CA en el plazo de cinco días laborables.

#### **3.1.1.1 Detalles de la reunión**

La RA del UC3M-ARCOS está situada en la sede central del mismo grupo (Avda. de la Universidad, 30, Edificio Sabatini, Leganés, Madrid) pero no tiene horario de apertura. El solicitante dispondrá de un plazo de 7 días hábiles para ponerse de acuerdo con el operador de la RA para concertar una cita y acudir a la reunión cara a cara después de que el operador de la RA haya contactado con él, si bien los días pueden variar dependiendo de la disponibilidad de los operadores.

#### **3.1.1.2 Documentos Aceptados**

Los ciudadanos españoles podrán presentar cualquiera de los documentos de identidad aceptados por la legislación española (DNI, pasaporte o permiso de conducción). El carné de la universidad no se aceptará para autenticación, ya que no es un documento oficial.

Los ciudadanos comunitarios podrán presentar el pasaporte o un documento de identidad similar legal en su país de origen, siempre que este tenga fotografía.

Los ciudadanos no comunitarios deberán presentar su pasaporte o carné de Número de Identificación de Extranjeros (NIE). No se aceptarán NIE en tramitación, sólo definitivos con la tarjeta que muestre la fotografía.

### **3.1.1.3 Documentación archivada**

En el proceso de autenticación del solicitante el operador de la RA contrastará los datos de la solicitud del certificado con los de el documento de identidad presentado. Si los datos son correctos, se fotocopiará el documento y se guardará junto con los datos y la fecha del certificado para futuras auditorías.

### **3.1.2 Otros métodos**

No aplicable.

## **3.2 Verificación del solicitante**

Tras la autenticación del solicitante, se ha de verificar la autoridad de éste para solicitarlo antes de aprobar la solicitud. En todos los casos se verificará la dirección de correo electrónico.

### **3.2.1 Descripción del procedimiento para certificado de personas físicas**

Sólo se permitirá una forma para certificar personas físicas: reunión cara a cara.

El solicitante presentará en la reunión cara a cara con la RA su carné de la UC3M. El carné se fotocopiará y se guardará junto a las fotocopias de los documentos que se hicieron en la fase de autenticación.

Se verificará el correo electrónico pidiendo al solicitante que responda al correo con el que se le cita a la reunión cara a cara, antes de acudir a ella.

En caso de que el solicitante sea personal visitante del UC3M-ARCOS deberá presentar un documento, firmado por el director de la institución, que le acredite como tal.

### **3.2.2 Descripción del procedimiento para certificado de servidor**

En el caso de que se solicite un certificado de servidor, la posibilidad de autenticación mediante correo electrónico firmado no estará disponible, por lo que la fase de verificación de autoridad se

hará en la reunión cara a cara seguidamente de la fase de autenticación.

La persona solicitante deberá presentar un documento firmado por algún responsable del UC3M-ARCOS y el responsable de la máquina que autoricen al solicitante a pedir un certificado de servidor. Este documento o documentos se guardarán junto con los documentos generados en la fase de autenticación.

### 3.2.3 Documentación archivada

Descrito en los apartados [#3.2.1](#) y [#3.2.2](#).

## 4 Política de revocaciones

Los siguientes apartados describen en qué casos la RA puede solicitar la revocación de un certificado. En todas las solicitudes de revocación se generará un informe con los datos del operador que la solicitó, las circunstancias que provocaron la solicitud, la fecha y otros documentos que justifiquen dicha decisión, como los datos de autenticación en caso de iniciativa del usuario o informes que muestren el mal uso de los certificados.

### 4.1 Solicitud de revocaciones por iniciativa de la RA

La RA solicitará la revocación de un certificado por iniciativa propia cuando:

- En el caso de un usuario:
  - Está usando los servicios a los que tiene acceso con su certificado para usos ajenos al UC3M-ARCOS o de forma indebida.
  - Se detecta que el usuario tiene instalado el certificado en un ordenador al que tienen acceso varias personas.
  - Se detecta un robo de la clave privada.
  - El usuario comparte su certificado o le da otros usos incompatibles con el objetivo de un certificado digital.
  - El usuario deja de tener permiso de la institución que lo avaló para usar el certificado.
  - Otros usos del certificado que el operador estime incorrectos o que puedan dañar la imagen o la reputación de pkIRISGrid o del UC3M-ARCOS.
- En el caso de certificados de servicio/servidor:
  - Se detecta que la clave privada del servidor se ha visto comprometida.
  - Se detecta que el certificado está instalado en varias máquinas, sin ser un sistema de alta disponibilidad.
  - El servicio que ofrecía el servidor para el que se pidió el certificado deja de ofrecerse.

## **4.2 Solicitud de revocaciones por iniciativa del usuario del Certificado**

La RA solicitará la revocación de un certificado a petición del usuario siempre que éste se autentique (de acuerdo con el apartado [#3.1](#) sobre autenticación) o lo solicite por teléfono comunicando el pin del certificado.

## **4.3 Solicitud de revocación cuando un usuario abandona la institución**

Los responsables del UC3M-ARCOS informan a la RA siempre que hay una baja de personal, ya sea local o visitante. La RA procede entonces a emitir la solicitud de revocación de certificado.